

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00222 /
SECCION 2°.
LA CISTERNA, 01 ABR 2010

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 197/2010 y por las necesidades del plan de estudio, el Jefe del Departamento de Educación ha solicitado contratar a los profesionales de la Educación que se indican, para servir docencia en el establecimiento que se señala.
2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos señalados.
3. Que estos profesionales de la Educación cuentan con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a los profesionales de la Educación que se indican para servir docencia a contrata, en el "Liceo Portal de La Cisterna", a contar del 01 de marzo de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011.

NOMBRE	RUT	CARGO	ASIGNATURA	HRS.	JORNADA	NIVEL
ARIAS BARAHONA PAULINA	13.917.215-9	DOCENTE	LENGUAJE	20	DIURNA	ED. MEDIA
CONTRERAS GONCALVEZ ANA	6.974.249-1	DOCENTE	---	07	DIURNA	ED. BASICA
FIGUEROA ARANCIBIA LETICIA	14.337.736-9	DOCENTE	LENGUAJE	05	DIURNA	ED. MEDIA
FIGUEROA CUBILLOS SERGIO	7.187.481-8	DOCENTE	ED. TEC. PROFES.	10	DIURNA	ED. MEDIA
GUZMAN CUEVAS SERGIO	6.360.461-5	DOCENTE	ED. TECNOLOG.	08	DIURNA	ED. MEDIA
JAUREGUI QUEZADA FRANCIA	11.856.237-1	DOCENTE	MATEMATICA	05	DIURNA	ED. MEDIA
MONTENEGRO MERCADO ABELARDO	8.373.239-3	DOCENTE	BIOLOGIA	23	DIURNA	ED. MEDIA
RODRIGUEZ CONTRERAS ANTONIETA	10.034.877-2	ORIENTACION	ORIENTACION	30	DIURNA	ED. MEDIA
TOBAR DE LA JARA MONICA	5.726.671-9	DOCENTE	---	06	DIURNA	ED. BASICA
TOBAR MARQUEZ JOSE	15.366.935-8	DOCENTE	HISTORIA	1	DIURNA	ED. MEDIA
SANZANA FERNANDEZ MARIELA	9.568.706-7	DOCENTE	QUIMICA	1	DIURNA	ED. MEDIA
VILLAGRAN LAGOS PATRICIO	15.165.789-3	DOCENTE	HISTORIA	26	DIURNA	ED. MEDIA
VILO ROBLES GABRIELA	8.151.851-3	DOCENTE	---	06	DIURNA	ED. BASICA
ZUÑIGA HERNANDEZ MARGARITA	6.527.502-3	DOCENTE	---	06	DIURNA	ED. BASICA

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL